



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
CIRCULO MILITAR
NIT: 0614-151220-001-5
CARRETERA A SANTA TECLA, KM5 ½ Y AV. LAS
MERCEDES, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
TELÉFONO: 2555-5029, 7287-8966
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 176/2021

SOLICITUD N.º 084/2021

FECHA: 16/06/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 1 JUL 2021

| NÚMERO DE RENGLÓN | CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO) | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | VALOR TOTAL (\$) |
|-----------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------------------|--------------------|
| 3 | 81213013 | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR COMPRENDE 93 SERVICIOS (ALMUERZO Y 2 REFRIGERIOS) A UN PRECIO DE \$19.90 C/U. ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA ANEXO: CONDICIONES GENERALES | C/U | 1 | \$ 1,850.70 | \$1,850.70 |
| TOTAL, SIN IVA | | | | | | \$ 1,850.70 |

TOTAL, EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 70/100 DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2021-3200-3-42-01-22-5-54310.; UFI No. 516.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA

FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.:

A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, O HASTA FINALIZAR LOS FONDOS O LO QUE SUCEDA PRIMERO SEGÚN PROGRAMACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL CIRCULO MILITAR.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

- **Forma y tramite de Pago:** mediante Cheque o Abono a cuenta
- **Trámite de pago:**

La documentación para pago de **“SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO Y CON USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA OCCIDENTAL, CENTRAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL”**, será entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar 3 días después de entregado los servicios, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor final exenta de IVA.
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador del contrato y por el proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA: DRA. ANA ESTELA PARADA TECNICO UNIDAD DEL PROGRAMA DE ITS/VIH; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7948; CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com

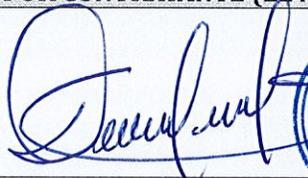
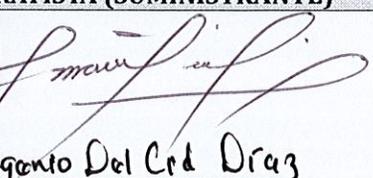
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de los: **“SERVICIOS DE ALIMENTACION A DOMICILIO CON USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA OCCIDENTAL, CENTRAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL” CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA/SSF/NMF F2,** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,** (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL) | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |   |
| <p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p> | <p>NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p> |



CIRCULO MILITAR
Carretera a Santa Tecla, Km. 5 ½ y Av. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador
PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF F2

ESPECIFICACIONES SOBRE LA OFERTA DE SERVICIO

CIRCULO MILITAR OFREGE:

- Salones amplios y con excelente presentación, cómodo e higiénico, libre de interferencias olores y ruidos o cualquier otro que interfieran en la actividad.
- Salón con aire acondicionado en excelentes condiciones.
- Iluminación adecuada para la actividad; con luz suficiente sin dificultad visual.
- Todos nuestros salones cuentan con sus protocolos de Bioseguridad
- Se cuenta con planta eléctrica de emergencia con capacidad para cubrir todos los salones.
- Energía eléctrica y toma corriente respectiva.
- Servicios sanitarios higiénicos y suficientes para cada cantidad de participantes, equipados con papel higiénico, lavamanos jabón y su respectivo secador de manos. En buen funcionamiento.
- Montaje de mesas y sillas en buen estado y suficientes, según requerimiento del capacitador: Tipo escuela, tipo espiga, "U", auditorium, mesas de trabajo redondas o rectangulares. De acuerdo al número de participantes por evento en los salones y lugares para la toma de alimentos.
- Rotafolios de pizarra acrílica.
- Pantalla para proyectar.
- Equipo de Sonido y micrófonos en buenas condiciones.
- Estacionamiento disponible, suficiente y seguro para los participantes.
 - Internet en cada uno de nuestros salones con conexión WIFI, para al menos 2 PC de cortesía.

CIRCULO MILITAR



NUESTRA VARIEDAD DE MENÚ

BREAK AM

- 1 Tamal de gallina acompañado de 2 panes.
- 1 Tamal de elote con crema.
- Tostada rellena con champiñones y queso mozzarella
- Sándwich de jamón y queso.
- Sincronizada de frijol y queso.
- Crepa de espinaca y queso mozzarella.
- Burrito de pollo con salsa verde.
- Sándwich de pepino con queso crema y alcaparras.
- 2 pupusas, revueltas o de queso.
- Pan pita caprese (queso, tomate, lechuga y albahaca)
- Pancito con pavo
- Sándwich de jamón de pavo con champiñones y queso
- Crostini de Roast Beef gratinado.
- Crepa de Pollo en Salsa Verde
- Croissant de Pavo y Gouda
- Sándwich de pollo
- ½ sándwich cubano (carne, chile, cebolla y queso)
- Quiché LoraIn (huevo, papa y queso crema)
- Soufflé de Vegetales (papa y queso crema), ó de espinaca.
- Empanadas de pollo ó de Carne.
- Empanada de queso crema



CIRCULO MILITAR



CIRCULO MILITAR

Carretera a Santa Tecla, Km. 5 ½ y Av. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador
PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF F2

BREAK PM

- Canoa de plátano.
- Torta de manzana, banano ó frutas confitada.
- Strudell de manzana.
- Cinnamonroll.
- Muffin variedad (vainilla, chocolate, coco, blue berry, fresa, banano, chocolate con café, manzana y canela).
- Brazo Gitano (relleno de chantilli, fresa, caramelo, chocolate ó café)
- Mil frutas (base de hojaldre rellena de crema pastelera decorada con manzana, fresa y melocotón).
- Profiterol (Pasta chouxrellena de crema pastelera,, crema de chocolate ó crema de moca).
- Cardenal de fresas.
- Tartaleta de frutas (fresa ó melocotón).
- Relámpago.
- Napoleón (mil hojas de hojaldre rellena de crema pastelera)
- Croissant de Chocolate.
- Bollos de ron (borracho relleno de crema pastelera y reposado en ron)
- PetitFour (repostería variedad de vainilla, chocolate con menta, caramelo y café, Amareto y fresas, tiramisú, chocolate con café, supremo de chocolate)
- Genovés(remojada en almíbar cubierta de crema pastelera y frutas).
- Tropezienne(pan brioche relleno de crema muselina, espolvoreado con azúcar glas)
- Tres Lechas
- Bayonesa de dulce de leche (Mil hojas rellena de dulce de leche).
- Pie(de manzana, higo, banano ó limón).



CIRCULO MILITAR
Carretera a Santa Tecla, Km. 5 ½ y Av. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador
PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF F2

SEMINARIOS

(Incluye 1 proteína, ensalada, guarnición, 2 panes, 1 vaso de soda o refresco natural y postre con café)

PLATO FUERTE

- FILETE DE POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES O 3 QUESO
- FILETE DE POLLO A LA PARRILLA CON CEBOLLIN
- ¼ POLLO AL HORNO CON AJONJOLÍ
- PUNTAS DE POLLO EN SALSA JALAPEÑA
- ¼ POLLO EN SALSA CAMPESINA
- SUPREMA DE POLLO RELLENA CON CHIPILÍN Y QUESO MOZARELA O ZETAS O ESPINACAS O JAMON O TOCINO Y QUESO.
- LASAÑA 3 QUESOS, ÓBOLOÑESA, ÓDE POLLO, O A LA FLORENTINA
- MILANESA DE FILETE DE POLLO
- STEAK DE RES CONCHIRIMIL
- MILANESA DE FILETE DE POLLO O RES O FILETE DE PESCADO
- FAJITAS DE POLLO CON VEGETALES Y SALSAD E HONGOS
- FAJITAS DE RES CON VEGETALES Y SALSAD E HONGOS
- ESPAGUETIS ALFREDO O ESPAGUETIS A LA MARINERA
- FILETE DE PESCADO A LA PLANCHA, A LA MENIERE O AL AJILLO

ENSALADA

- ENSALADA FLORENTINA
- ENSALADA LECHUGAS MIXTAS C/ TOMATE
- CHERRY Y CEBOLLA MORADA.
- ENSALADA DE FRIJOL E SALCOCHADOS (tomate y cebolla).
- ENSALADA DE BROCOLI, COLIFLOR Y TOMATE CHERRY
- ENSALADA FRESCA con vinagreta ó salsa rosada
- ENSALADA de pepino, rábano y champiñones con vinagreta.
- ENSALADA DE PAPAS
- ENSALADA DE CODITOS con jamón y zanahoria
- ESCABECHE -ENSALADA RUSA.
- ENSALADA de ejote, tomate y Vinagreta
- ENSALADA DE VEGETALES DE ESTACIÓN
- ENSALADA MEXICANA
- ENSALADA DE VEGETALES CON ATUN

SI HAY PARTICIPANTES VEGANOS O VEGETARIANOS
CONFIRMAR CON ANTICIPACIÓN

VEGETARIANOS:

- CREMA DE ESPARRAGOS, BROCOLI, TOMATE O CHAMPIÑONES.
- BERENJENA A LA ITALIANA
- PARRILLADA DE VEGETALES, (ACEITE DE OLIVA, VINAGRE BALSÁMICO, BERENJENA, ZUQUINI, TOMATE, CEBOLLA EN AROS, CHILE VERDE Y CHILE ROJO)
- SOUFFLÉ DE VEGETALES
- ESPAGUETIS CON VEGETALES Y CREMA
- PAPA A LA FLORENTINA Y QUESO MOZARELA
- ENSALADA DE BERENJENA (QUESO MOZARELA, HONGOS, CEBOLLA MORADA, TOMATE CHERRY Y VINAGRETA)
- SALTEADO DE ZETAS Y BROCOLI EN ACEITE DE OLIVA Y QUESO PARMESANO
- HONGOS AL AJILLO (CEBOLLA, PIMIENTOS, CUBOS DE QUESO MOZARELA, LIMÓN, ACEITE Y SAL)

GUARNICIÓN

- VEGETALES SALTEADOS EN MANTEQUILLA
- ARROZ CON MAÍZ AMARILLO
- ARROZ CON VEGETALES
- ARROZ AL CILANTRO
- ARROZ CON CURRY
- ALVERJA CHINA CON ZANAHORIA
- PAPA AL HORNO
- CAPEADO DE PAPA A LA FLORENTINA
- CASAMIENTO
- PURE DE PAPAS CON ZANAHORIA Y JAMON
- PAPA PERA
- PAPITAS CAMBRY SALTEADAS AL PEREJIL
- GALLOS DE PAPA EMPANIZADOS

POSTRE

- PARFAIT DE PIÑA COLADA O FRUTAS
- FLAN DE CARAMELO
- PANACOTA DE COCO C/ SALSAD E FRESA
- TORTA DE MANZANA CON CANELA
- GELATINA DE SABORES
- 2 BOLAS DE SORBETE CON BAROUILLO
- TIRAMISÚ
- CREPA DE BANANO A LA MODA
- MELOCOTONES EN ALMIBAR A LA MODA
- COCTEL DE FRUTA

HOY SE EMITE EL **ACUERDO N.º1867**. En la ciudad de San Salvador a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiuno. **EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD**, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art.74 y 77 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; esta Secretaría de Estado ACUERDA: Nombrar como Administrador/a de la Orden de Compra derivada de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR LIBRE GESTIÓN N.º. 084/2021 DENOMINADA: "SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO CON USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA OCCIDENTAL, CENTRAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL": PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF F2**, a la siguiente persona:

| NOMBRE | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|------------------------|----------------------------------------|--------------------|-----------|
| DRA. ANA ESTELA PARADA | TECNICO UNIDAD DEL PROGRAMA DE ITS/VIH | aeparada@gmail.com | 2591-7948 |

La persona nombrada actuará en carácter adhonorem, de acuerdo al lugar de asignación, a partir de la fecha de firma de la Orden de Compra. Quien deberá dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en los artículos antes relacionados, las cuales se detallan a continuación:

RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA.

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
- b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.
- f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles.
- i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique)
- j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique).
- k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva.
- l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

COMUNIQUESE. La Viceministra de Operaciones en Salud Adhonorem, (P.) Díaz,



DIOS UNION LIBERTAD



DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES
VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD
ADHONOREM